

# Avances del enfoque de género en programas productivos rurales. Aproximaciones al caso peruano

*Advances of the gender approach in rural productive programs:  
An approach to the Peruvian case*

Ruth Mercedes García de Mercado<sup>1</sup>

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco - Perú  
<https://orcid.org/0000-0002-6755-9920>

Galia Susana Lescano López<sup>2</sup>

Docente-investigadora Universidad César Vallejo, Lima - Perú  
<https://orcid.org/0000-0001-7101-0589>

## RESUMEN

A la luz del paradigma interpretativo y de las teorías sobre “desarrollo humano”, el presente artículo tiene como objetivo exponer algunos avances del enfoque de género en proyectos productivos rurales, las potencialidades que tiene este enfoque en los resultados respectivos, y el rol de las instituciones públicas o privadas en la incorporación de esta perspectiva. Por medio de una metodología cualitativa de análisis documental, se identifica que los avances en las políticas, en las investigaciones y en la formulación de estrategias o propuestas que incluyen esta perspectiva son importantes. Se constata la persistencia de inequidades de género y de incompatibilidades entre los roles productivo y reproductivo de las mujeres. No obstante, las perspectivas de potenciar la participación de la mujer en actividades productivas rurales son prometedoras, por los resultados positivos en varios casos. Se resalta también que las instituciones cumplen un rol trascendental en los avances hallados, aunque con limitaciones.

## Palabras clave

Género, proyectos productivos, rural, emprendimiento, empoderamiento

## ABSTRACT

In light of the interpretive paradigm and the “human development’s theories”, the purpose of this article is to expose some advances in the gender approach in rural productive projects, the potential of this approach in the respective results, and the role of public or private institutions in incorporating this perspective. Through a qualitative methodology of documentary analysis, it’s identified that advances in policies, research and in the formulation of strategies or proposals, that include this perspective are important, confirming the persistence of gender inequalities and incompatibilities between the productive and reproductive roles of women. However, the prospects for enhancing the participation of women in rural productive activities are promising, due to the positive results in several cases. It is also highlighted that institutions play a transcendental role in the advances found, although with limitations.

## Keywords

Gender, productive projects, rural, entrepreneurship, empowerment



Este es un artículo Open  
Access publicado bajo la  
licencia Creative Commons  
Atribución 4.0 International.  
(CC-BY 4.0)

1. Candidata al grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad - Universidad César Vallejo (UCV). Magíster en Economía, de la Universidad Católica de Lovaina la Nueva – Bélgica; Maestro en Ciencias Contables y Administrativas, Mención: Finanzas y Administración de Negocios - Universidad San Agustín de Arequipa (UNSA); y Master en “Globalización de Procesos Sociales y Políticas Económicas” de la Universidad del País Vasco (UPV) – España. [mergar@hotmail.com](mailto:mergar@hotmail.com) y [ruth.garcia@unsaac.edu.pe](mailto:ruth.garcia@unsaac.edu.pe)
2. Doctor en Ciencias de la Educación y Psicóloga Educativa por la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil-Ecuador. Con Posdoctorado en Didáctica de la investigación científica, Universidad España de Durango, México- Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú- INICC Perú. [glescanol@ucvvirtual.edu.pe](mailto:glescanol@ucvvirtual.edu.pe)

## 1. INTRODUCCIÓN

El enfoque de género orientado a homogeneizar las oportunidades e interrelaciones, así como los distintos roles que tienen y cumplen socialmente varones y mujeres, se enmarca en el principio de “no discriminación” en el marco del Enfoque de Derechos Humanos y corresponde al quinto ODS de la Agenda 2030, sobre “igualdad de género”. Este Enfoque de Género en el Desarrollo (GED) constituye una estrategia afianzada durante la década de los 80, para empoderar a las mujeres y lograr la equidad entre los dos sexos, como un derecho de la especie humana en el contexto del desarrollo sostenible. Por tal razón y “como es conocido, la implantación de los análisis de género en las prácticas políticas ha tenido importancia sobre todo en la última década del siglo XX” (Pérez, 2018, p. 9).

En tal entender, el sentido de las políticas públicas actuales del Estado peruano busca potenciar y dar mayor visibilidad a la participación y al aporte femenino en los procesos de desarrollo territorial y, por lo tanto, productivos. Del mismo modo, los organismos no gubernamentales (ONG), a nivel nacional e internacional, vienen incorporando esta perspectiva de intervención en la actividad económica rural y urbana, desde hace varias décadas.

El abordaje de este enfoque se inscribe, también, en el panorama de la “inclusión social” que constituye un componente primordial de las políticas nacionales para mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos, así como “fortalecer y potenciar la participación ciudadana, no solo como beneficiarios/as de programas, sino como participantes activos/as del

diseño de las políticas” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2012, p. 17), con igualdad de oportunidades para varones y mujeres. En consecuencia, es particularmente importante en el ámbito económico, porque sirve para analizar el valor que producen los programas de desarrollo tanto públicos como privados; por ejemplo, se favorece la identificación de las actividades que realizan los varones así como las mujeres y permite igualmente: la detección de asimetrías, las relaciones de poder y la falta de equidad entre ellos, con el fin de contribuir, sobre esta base, a la erradicación de toda forma de violencia de género (MIMP, 2019, p. 7).

En el campo económico productivo, los avances de tal perspectiva se aprecian en múltiples estudios previos, entre los cuales se encuentran: Diiro et al. (2018) que documentan la relación positiva entre la productividad del maíz en Kenya y el empoderamiento de las mujeres en la agricultura; Pérez (2018), que explica el rol de la mujer en la sostenibilidad social de las comunidades rurales; la CEPAL (2005, p.7) por su lado, señala que “la participación de las mujeres en el mercado laboral ha crecido sostenidamente durante las últimas décadas, su aporte económico ha cobrado cada vez más importancia fuera del ámbito de la reproducción social”; de manera similar, Del Pozo (2017), para el Perú, enfatiza el postulado del Banco Mundial para promover el progreso centrado en la actividad femenina de zonas rurales, con estrategias para elevar las condiciones económicas.

Esta temática es abordada también por otros autores como Molina (2019), que releva el rol de la mujer en el emprendimiento rural; Trigueros y Morales (2016) que estudian

las iniciativas de las mujeres en espacios rurales en los casos de Castilla y León en España; Vitelli (2013) con un examen de las relaciones de género en el medio rural. Lo mismo ocurre con las publicaciones de la FAO (2009), que rescatan la trascendencia del rol femenino para el bienestar de las familias rurales; de la misma manera, el estudio de Soto y Fawaz (2016) en Chile, y el de Rivas-Ángeles (2015) que estudian el proceso de transición entre los proyectos productivos y las microempresas de las mujeres rurales en México.

En lo referente al rol de las instituciones públicas o privadas en la incorporación de la perspectiva de género en las actividades productivas rurales que promueven, Albert Berry en su conferencia para la Cátedra Manuel Ancizar citado por Santacoloma-Varón (2015, p.41) señaló la trascendencia de la intervención de los gobiernos locales para muchos agricultores; Fernández-Baldor et al. (2014) revelan la diferencia de la expansión de capacidades entre hombres y mujeres beneficiarios de la intervención tecnológica de la ONG Practical Action, en el área rural de Cajamarca - Perú, con proyectos de energías renovables.

Molina (2019), por su parte, llama la atención respecto a la importancia de la injerencia de las entidades públicas para el desarrollo territorial, desde principios del Siglo XXI. De manera similar, Soto y Farwaz (2016) consideran que los avances de microemprendimientos, en zonas rurales de Chile, resultan también del aporte de las políticas públicas que estimulan la actividad productiva femenina. Contrariamente, Medina-Vicent (2019) cuestiona las falencias de las políticas gubernamentales, a la luz de la economía feminista.

En el Perú, la “Política Nacional de Igualdad de Género en Perú” (2019), como la “Política” y el “Plan Nacional de Competitividad y Productividad” (2018 y 2019 respectivamente) consideran la inclusión del “enfoque de género entre sus principales lineamientos, de manera transversal. No obstante, los segundos no lo explicitan entre sus Objetivos Prioritarios (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2018 y 2019).

Sobre esta base, en el marco de las teorías del desarrollo humano y a la luz del paradigma interpretativo, se buscará conocer: ¿Cuáles son los avances de la incorporación del enfoque de género en los programas productivos rurales? y ¿Qué rol cumplen las instituciones públicas o privadas en la materialización de este enfoque en la ejecución de los programas o las prácticas productivas que promueven?

Las respuestas respectivas contribuirán con: 1°) el conocimiento e identificación de las actividades que realizan varones y mujeres, en los programas productivos rurales; la detección de asimetrías; las relaciones de poder y el grado de equidad entre ellos; y 2°) el fortalecimiento, rediseño y/o implementación de las estrategias de los programas productivos públicos y/o privados, con componente de género. Todo ello coadyuvará, en alguna medida, con los esfuerzos para erradicar la violencia de género.

El objetivo del trabajo consiste en encontrar elementos de análisis para determinar los avances en la incorporación del enfoque de género, en las actividades productivas en zonas rurales y el rol que cumplen las instituciones públicas o privadas en la materialización de este enfoque.

Se parte de la tesis que: el enfoque de género cobra relevancia creciente en las actividades productivas de zonas rurales, particularmente, en las que promueven las instituciones.

## 2. MATERIAL Y MÉTODOS

El material empleado está integrado, básicamente, por las referencias obtenidas de fuentes oficiales y de fuentes científicas. Las fuentes oficiales fueron obtenidas de los sitios web de Entidades Públicas Peruanas, a nivel nacional, como: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV), y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), principalmente. A nivel supranacional, de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su organismo para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Las fuentes científicas se obtuvieron de Bases de Datos y/o buscadores multidisciplinarios como: Google Académico, EBSCO, PROQUEST, filtrando información a partir del año 2014, principalmente.

La metodología aplicada al desarrollo del análisis y sistematización fue eminentemente cualitativa, basada en el análisis y comparación de los resultados y alcances de los documentos utilizados.

## 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Acerca de la incorporación del “enfoque de género” en proyectos productivos rurales, los documentos oficiales y las investigaciones revisadas muestran que existen avances importantes. Los progresos se traducen en estrategias, propuestas o

estudios sobre la actividad productiva y el emprendimiento en zonas rurales; sin embargo, no todos ellos hacen mención explícita al análisis de género; algunos lo desarrollan de manera implícita como parte de la actividad familiar o de los proyectos rurales en general, como exponemos a continuación.

En el Perú, a nivel general y de las regiones en conjunto, tanto el “Primer diagnóstico e identificación preliminar de acciones y oportunidades para la incorporación de las mujeres en actividades productivas económicas” (MIMP y CEPAL, 2014), como el “Índice de Progreso Social de la mujer y el hombre en las regiones del Perú” (CENTRUMPUCP, 2019) son muestra de la integración del tema “género” en la preocupación y desempeño de las entidades públicas y privadas. En ambas fuentes, se exponen las brechas que persisten en contra de las mujeres, principalmente en cuanto a: el acceso al empleo y al financiamiento; las retribuciones laborales; los tiempos dedicados a labores remuneradas y no remuneradas.

Asimismo, respecto a las oportunidades de educación superior, de gestión y de tiempos, en las 27 regiones analizadas, se mantiene el promedio nacional de la brecha, entre los años 2017 y 2019, alrededor de 11.4 puntos. En lo que concierne a la autonomía económica, al igual que la autonomía física y de toma de decisiones, los índices de progreso para las mujeres peruanas permanecen en niveles muy bajos respecto a los varones, para el mismo periodo (CENTRUMPUCP, 2019). No obstante, todas las entidades públicas del Perú acatan en mayor o menor medida, de manera explícita o implícita, la incorporación de la perspectiva de género en sus normas

nacionales, fundamentalmente. “Es importante incidir en que, si bien se reporta la emisión de estas normas, no se realiza un análisis respecto a su implementación, adecuada interpretación y por consiguiente, sobre la aplicación de las mismas” (DP, 2019, p. 91).

Parada y Butto (2018), en el marco del Plan SAN-CELAC<sup>3</sup>, presentan los avances de la estrategia de género en cuatro pilares. En el primero, se aconseja medidas, marcos legales y programas coherentes con las necesidades propias de las féminas rurales, nativas y afrodescendientes; no obstante, los progresos en los planes de igualdad de oportunidades, que abarcan lo económico, social y ambiental, son mínimos en atención a las mujeres rurales, puesto que se ha priorizado lo social ante lo económico (ver página 19 para más detalles). Además, estos planes deben hacer frente a una serie de desafíos relacionados a las peculiaridades rurales tales como: la disponibilidad de tierras, el costeo o la subvención de las actividades productivas; el acceso al asesoramiento técnico; y en especial, la seguridad de una existencia exenta de abusos. En Costa Rica, Bolivia, Guatemala, México, Paraguay, existen lineamientos importantes al respecto (véase pp.18-19).

En el contexto del segundo pilar, se señala que numerosas investigaciones, en la región latinoamericana como en el Caribe, muestran que las fincas conducidas por féminas cuentan con menor asistencia

técnica, que aquellas conducidas por varones; del mismo modo, que el acceso de mujeres rurales al financiamiento y a la propiedad de la tierra es bastante limitado. En el tercer pilar sobre Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, se destaca que:

En la región, muchas instituciones y organizaciones de agricultoras/es familiares, campesinas/os, indígenas, consumidores, ONG, instituciones de educación y universidades desarrollan prácticas de agricultura agroecológica y comparten e intercambian experiencias alrededor de la agroecología y los saberes locales y, en todas ellas, la participación de las mujeres es relevante. (Parada y Butto, 2018, p. 24).

En el cuarto pilar consistente en “Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socionatural que puedan afectar la disponibilidad de alimentos” (p. 24), se restringen a señalar las limitaciones de actuación con género ante urgencias, y no se menciona a la producción estable.

Por otro lado, la investigación de Vitelli (2013) explica que, en la mayoría de estudios sobre las mujeres rurales, resultan de marcada notoriedad “las relaciones de género en el medio rural” (p. 49), caracterizadas por: a) el traslape de los roles productivo y reproductivo que obstaculiza la diferencia entre ambos, b) la mayor subordinación y apartamiento

3. El Plan SAN-CELAC (Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Comunidad Latinoamericana y Caribeña), se sustenta en 2 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030: el ODS 2 de erradicar el hambre logrando seguridad alimentaria con una agricultura sostenible y el ODS 5 orientado a los derechos de las mujeres rurales. En ese sentido, busca lograr resultados positivos importantes en la calidad de vida, para eliminar la pobreza con enfoque de género, considerando las diferentes prácticas alimentarias. La Declaración especial sobre este Plan, fue aprobada en la IV Cumbre de la CELAC (Parada y Butto, 2018, p.7).

de la mujer rural respecto a la urbana, y c) “el estar inserta en un sistema económico-productivo que dificulta que las mismas puedan obtener lo que es su legítima retribución por su participación en el trabajo del predio” (p. 50).

De manera similar, Rivas et al. (2015), en su análisis de la transición de las mujeres rurales entre el proyecto productivo y la microempresa en Campeche-México, encuentran que las iniquidades de género que resultan de las diversas interacciones entre mujeres y varones, al interior de las familias, obstaculizan los avances de progreso en la organización y en el desarrollo sostenible. Por otro lado, hallan que, a pesar de que el trabajo femenino eleva los recursos de las familias, se mantiene la autoridad masculina en las decisiones más importantes relacionadas a las actividades productivas, principalmente en lo referente a la obtención y el uso del microcrédito; encima, permanecen en situación de pobreza (véase p. 1363).

Pérez (2018) corrobora esta exposición al señalar que la contribución de la mujer rural, en los procesos de producción, depende de la estructura y el funcionamiento de la familia. Ellas deben lidiar con sentimientos encontrados y con la lógica de producir para supervivir o para vender; lo que refleja su pluriactividad que “tiene manifestaciones diferentes en los ámbitos territoriales, dada la diversidad de los territorios rurales y su heterogeneidad social” (p. 20).

Otros avances en género, también, se constatan en el Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe de la FAO.

Documento en el que, las autoras Nobre et al. (2017) afirman que, a pesar de las desventajas de las mujeres rurales en cuanto al reconocimiento de su labor productiva y reproductiva, como de su acceso a recursos de índole económica y política, en toda la región, existe una tendencia creciente del liderazgo de las mujeres en la protección de sus tierras como en el sostén económico, social y cultural de los colectivos a los que pertenecen y donde viven (p. 2). Igualmente, señalan que ellas se encargan de la transmisión de saberes en sus lugares, principalmente históricos y agroecológicos sobre semillas, propiedades de las plantas para la nutrición o la medicina, o de las que se encuentran en desaparición.

Del Pozo (2017), en su estudio sobre “Brechas de género en la agricultura peruana” con datos de los Cenagros peruanos 1994 y 2012, encuentra distancias significativas (estadísticamente) entre varones y mujeres, en sus prácticas agropecuarias. Los tamaños de las tierras cultivadas son más reducidos para las mujeres (42% menos), tanto para UA<sup>4</sup> monoparentales como biparentales (38% menos); igualmente, para el caso de la posesión de ganado, las mujeres cuentan con 21% y 5% menos de ganado vacuno en ambos tipos de UA respectivamente. “Adicionalmente ... el valor económico de las UA conducidas por varones es mayor que las conducidas por mujeres en todos los pisos ecológicos, y tanto para las familias monoparentales como biparentales” (p. 42). Recomienda estrategias para elevar los resultados económicos y la inserción a los mercados de las UA conducidas por mujeres.

4. UA significa unidades agropecuarias en el lenguaje de los Cenagros peruanos.

La FAO (2009) corrobora lo anterior al señalar que, en el área rural las féminas no cuentan con autoridad sobre la tierra ni el agua, lo que minimiza su acceso a recursos financieros o a disponer libremente de los ingresos generados por estos recursos. También, señala que “los datos disponibles sugieren que en los países en desarrollo solo un cuarto de los propietarios de tierras son mujeres.” (p.1). Otros informes de esta entidad demuestran que las mujeres de las zonas rurales son las que poseen menores posibilidades de acceder a los recursos y servicios productivos, capacitación, información y tecnología; asimismo, que presentan menores niveles de participación en los procesos de toma de decisiones. Situación que no se ha modificado sustancialmente en el Perú durante los últimos 22 años, según el último Censo Nacional Agropecuario (MIMP, 2012, p. 18).

### **Los estudios sobre género en proyectos productivos o emprendimientos rurales abren una perspectiva positiva para potenciar la participación de las mujeres.**

Este tema es abordado por Molina (2019) en el que aproxima el emprendimiento rural a partir de vivencias y conocimientos previos de la experiencia colombiana. Considera que el emprendimiento rural puede ser la herramienta que permita reducir la intermediación, mejorar las condiciones del financiamiento, ampliar la integración con las urbes, y lograr mecanismos de información sistemáticos y transparentes sobre precios. Concluye que, en el campo, también, se emprenden negocios y que “mujeres y jóvenes que han visto la oportunidad de crear empleo e ingresos, de una manera independiente, enfocados en los cultivos, las artesanías

y el trabajo manual que simboliza rasgos propios de una cultura y de un territorio al cual pertenecen.” (p. 43)

A su vez, el estudio de Soto y Fawaz (2016) en Chile, analiza las implicancias del emprendimiento de las mujeres en zonas rurales, que parte del hecho de reconocer que: “En el contexto de una nueva ruralidad, heterogénea, compleja y multifuncional, la opción emprendedora constituye un camino para la subsistencia y sostenibilidad ... de una proporción cada vez más amplia de mujeres” (p. 142); este estudio pone énfasis en los modos de armonización entre los espacios familiares, individuales y empresariales.

Por su parte, Trigueros y Morales (2016) aportan con conocimientos derivados de su diagnóstico sobre las condiciones laborales de las mujeres rurales de Castilla y León en España, y de su análisis sobre las iniciativas de autoempleo, “estableciendo tipologías de emprendedoras y características de los emprendimientos y destacando el perfil de las nuevas pobladoras y su orientación hacia actividades de servicios profesionales y turismo rural” (p. 614), mostrando así la diversidad de oficios que pueden desempeñar las mujeres rurales.

En la perspectiva de potenciar la participación femenina en las actividades productivas rurales, la investigación de Diiro et al. (2018) encuentran que el empoderamiento de las mujeres en la agricultura aumenta significativamente la productividad del maíz en el oeste de Kenya. Las parcelas que se encuentran a cargo de féminas, empoderadas, resultan con rendimientos más elevados; por lo que recomiendan que las intervenciones institucionales, con proyectos para elevar

la productividad y como consecuencia mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la pobreza, deberían integrar el empoderamiento de las mujeres. Aunque la realidad peruana tiene diferencias con la de Kenya, este es un aspecto muy importante que no deben descuidar las entidades públicas ni privadas en su quehacer a favor del desarrollo sostenible.

Del mismo modo, Robinson et al. (2019) evidencian que tanto las mujeres rurales como las indígenas logran empoderarse como resultado de involucrase en la ejecución de iniciativas rentables o productivas, como también de microempresas sociales, y concluyen “que se requiere de acompañamiento, empatía y capacitación para construir microempresas sociales que propicien la transformación agreguen valor social y aporten al desarrollo local” (p. 1)

### **El rol que cumplen las instituciones públicas o privadas en la incorporación de la perspectiva de género en los programas productivos que promueven en zonas rurales, es crucial**

Al respecto, la tesis doctoral de Rachida (2008) sostiene que un componente importante de las políticas públicas es el debate sobre el apoyo al desarrollo de emprendimientos liderados por mujeres; el mismo que permanece marginal en cuanto a asesoramiento. Mientras que Boza et al (2016), en su estudio de los fundamentos del programa nacional de “Formación y capacitación para mujeres campesinas” en Chile, hallan impactos significativos en el empleo e ingresos de las beneficiarias, pero con problemas de “hacer perdurar los grupos de trabajo, más allá del mantenimiento de las actividades productivas individuales”

(p. 68, con cita a Guernica Consultores, 2012).

La investigación realizada por De la Cerda y Sánchez (2017), sobre el Programa del “Centro Productivo Empresarial Comunitario (CPEC) promovido por el Municipio de Zapopan en Jalisco – México, cuyo propósito es impulsar el empoderamiento femenino en el campo ocupacional, familiar e individual (p. 286), encuentra, también, problemas relacionados al desempeño laboral de las féminas. Los autores señalan que existen diversos factores explicativos del abandono del programa por parte de numerosas concurrentes, entre los cuales predominan las obligaciones que ellas tienen como: madres, parejas; responsables del cuidado familiar y de administrar la casa, etc. (p. 305). Ellos recomiendan que programas similares deben contar con estrategias que contemplen las particularidades del quehacer de la mujer en los lugares intervenidos, con el fin de empoderarlas más y lograr la equidad de género.

Santacoloma-Varón (2015) señala que Albert Berry, en su conferencia para la Cátedra Manuel Ancizar en marzo 2014-Colombia, mencionó la trascendencia que tienen los gobiernos locales para muchos agricultores, por su intervención para desarrollar proyectos de producción y de comercialización con las familias campesinas. “Este autor señala que existe una alta correlación entre un buen gobierno local y el éxito en la agricultura local”. (p. 41)

A su vez, Molina (2019), también, llama la atención respecto a la importancia de la injerencia de las entidades públicas para el desarrollo territorial, desde principios

del Siglo XXI, mediante programas participativos y de corresponsabilidad entre instituciones (públicas y privadas) y micro emprendedores. De manera similar, Soto y Farwaz (2016) consideran que los avances de microemprendimientos en zonas rurales de Chile resultan no solo de la creatividad individual o familiar sino también del aporte de las políticas públicas que estimulan la actividad productiva femenina en estos espacios (p. 146).

Fernández-Baldor et al. (2014) revelan resultados de inequidad explicados principalmente por el factor género, en el desarrollo de capacidades en proyectos con energías renovables, implementados por la ONG Practical Action, en zonas rurales de Cajamarca Perú. A partir de lo cual, se recomienda incluir actividades e indicaciones específicas para el tratamiento de las desigualdades de género en futuros planes de la ONG.

Medina-Vicent (2019), por su parte, presentan una posición crítica y cuestionadora a las falencias políticas, a la luz de la economía feminista “a la hora de subvertir la desigualdad generada por la preeminencia del modelo del homo economicus en el mundo actual y la falta de un sujeto político que atienda a las particularidades de otros grupos” (p. 1).

En lo referente al caso peruano, se evidencia la intervención de entidades públicas en el campo normativo, principalmente. Desde las “Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas” publicadas por el MMPV el año 2012, donde se afirma que se requieren acciones positivas en tanto herramientas que coadyuven a la erradicación de “desventajas históricas que afectan a las

mujeres, así se asegura que todas y todos cuenten efectivamente con los medios, recursos y las mismas oportunidades” (p. 24).

Otras evidencias las encontramos en: la “Política Nacional de Igualdad de Género en Perú” (2019) que pone énfasis en considerar “la asignación desigual de roles (productivos a los hombres y reproductivos a las mujeres” (pp. 11 y 13) y deja entrever la relevancia de este enfoque en el ámbito económico, en particular, por lo que favorece la identificación de las actividades que realizan tanto varones como mujeres, permitiendo así la detección de: asimetrías, relaciones de poder y falta de equidad entre ellos; para aportar con la erradicación de toda forma de violencia de género (MIMP, 2019, p. 7).

De igual forma, la “Política de Competitividad y Productividad” y el “Plan Nacional derivado de esta, complementan la anterior en tanto herramientas básicas, puesto que ambos documentos precisan la consideración del “enfoque de género” para la construcción del primero y también para la implementación de medidas del segundo (MEF, 2018 y 2019). No obstante, estos documentos no consignan esta perspectiva entre los Objetivos Prioritarios-OP, de manera explícita; tampoco se asignan presupuestos relevantes para su consideración.

## CONCLUSIONES

Los diversos abordajes sobre el quehacer productivo-económico, en el ámbito rural, muestran que existen avances importantes en la incorporación del tema de género en: las políticas, el análisis, las estrategias, las propuestas y la investigación científica en

general; todos ellos derivados del interés tanto de la academia como el de las entidades de desarrollo supranacionales y nacionales, por la incorporación explícita del enfoque de género en los programas o proyectos productivos que impulsan.

Los estudios interpretados coinciden en la persistencia de inequidades de género y de factores de incompatibilidad entre los roles reproductivo y productivo de las mujeres, particularmente en el ámbito rural, lo que perjudica su desempeño laboral en numerosos casos y requiere atención especial. Sin embargo, se encuentran también factores de protagonismo de las mismas.

Se avizoran perspectivas positivas resultantes de seguir prestando atención al enfoque de género y potenciar la participación femenina en las actividades

productivas económicas, por medio de emprendimientos en diversos campos asociados al ámbito rural, además del agropecuario, tales como artesanía, turismo, servicios alimentación, entre otros. Esto a partir de los resultados de las investigaciones que muestran mayor productividad y empoderamiento de las mujeres involucradas.

La intervención institucional de nivel supranacional y nacional, en especial del sector público, es crucial para los avances de la incorporación de “género” en los programas productivos en zonas rurales y en sus respectivos éxitos; sin embargo, esta injerencia se ha materializado prioritariamente en “la emisión de normas jurídicas, fundamentalmente de alcance nacional” (DP, 2019, p. 91).

**REFERENCIAS**

- Boza, S., Cortés, M., y Muñoz, T. (2016). Estrategias de desarrollo rural con enfoque de género en Chile: el caso del programa “Formación y capacitación para mujeres campesinas”. *Civilizar*, 16(30), 63–75. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=100246672003>
- CEPAL (2005). *Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5798/S05986\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5798/S05986_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CENTRUMPUCP (2019). *Índice de progreso social de la mujer y el hombre en las regiones del Perú 2019*. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/167092>
- De la Cerda, L., y Sánchez, L., E. (2017). Programas sociales de género. Análisis de su estructuración. *Revista de Estudios de Género. La ventana* 5(46), 286-309. <https://www.redalyc.org/pdf/884/88452017011.pdf>
- DP - Defensoría del Pueblo (2019). Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2007-2017. Balance del Cumplimiento. Informe de Adjuntía N°010-2019-DP/ADM. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/BALANCE-DE-LA-LEY-DE-IGUALDAD-DE-OPORTUNIDADES-ENTRE-HOMBRES-Y-MUJERES-09.10.19.pdf>
- Del Pozo C. (2017). Brechas de género en la agricultura peruana. *Economía y Sociedad - CIES N°91*, 39-44. [https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/brechas\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_agricultura\\_peruana\\_-\\_cesar\\_del\\_pozo\\_-\\_unlp\\_cbc.pdf](https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/brechas_de_genero_en_la_agricultura_peruana_-_cesar_del_pozo_-_unlp_cbc.pdf)
- Diirro GM, Seymour G, Kassie M, Muricho G, Muriithi BW (2018) Women’s empowerment in agriculture and agricultural productivity: Evidence from rural maize farmer households in western Kenya. *PLoS ONE* 13(5), e0197995. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0197995>.
- FAO (2009). La mujer y el empleo rural. Perspectivas económicas y sociales. *Informes de Política*, 5. <http://www.fao.org/3/a-ak485s.pdf#:~:text=Las%20econom%C3%ADas%20rurales%20est%C3%A1n%20caracterizadas,a%20cultivos%20dirigidos%20al%20mercado>.
- Fernández-Baldor, Á., Boni, A., Lillo, P., y Hueso, A. (2014). Are technological projects reducing social inequalities and improving people’s well-being? A capability approach analysis of renewable energy-based electrification projects in Cajamarca, Peru. *Journal of Human Development and Capabilities*, 15(1), 13–27. <https://dx.doi.org/10.1080/19452829.2013.837035>.
- Medina-Vicent M. (2019). La economía feminista frente a la racionalidad económica auto interesada. *Veritas*, 42, 29-48. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732019000100029>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Política nacional de competitividad y productividad*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica\\_Nacional\\_de\\_Competitividad\\_y\\_Productividad.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/Politica_Nacional_de_Competitividad_y_Productividad.pdf)

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). D.S. N°237-2019-EF (julio). *Plan nacional de competitividad y productividad*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/PNCP\\_2019.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/PNCP_2019.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). D.S. N° 008 -2019. *Política nacional de igualdad de género*. <http://www.consulado.pe/Documents/Igualdad-Genero/politica-nacional-igualdad-degenero.pdf>.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, MIMP-Perú y CEPAL y (2014). *Primer diagnóstico e identificación preliminar de acciones/oportunidades para la incorporación de las mujeres en actividades productivas económicas*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables. [https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pasantia-empoderamiento/documentos/exposicion\\_romero.pdf](https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pasantia-empoderamiento/documentos/exposicion_romero.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas*. [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia\\_orientaciones\\_teg.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/guia_orientaciones_teg.pdf)
- Molina L. (2019). *Emprendimiento rural enfoque territorial* [Tesis para optar al Título de Administración de Empresas, Universidad de Cundinamarca]. Repositorio institucional de la Universidad de Cundinamarca. Colombia. <http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/2468>
- Nobre, M., Hora, K., Brito, C., Parada, C. – FAO (2017). *Atlas de las mujeres rurales de América Latina y El Caribe: “Al tiempo de la vida y los hechos”*. <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>
- Parada S. y Butto A.- FAO (2018). *Avances y desafíos de las mujeres rurales en el marco de la estrategia de género del Plan SAN-CELAC 2025*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. <http://www.fao.org/3/i8750es/I8750ES.pdf>
- Pérez, J. (2018). La explicación del rol de la mujer en las comunidades rurales. *Revista Extremeña de Ciencias sociales “ALMENARA”, 10*. [https://Dialnet-LaExplicacionDeIRoLDeLaMujerEnLasComunidadesRurale-6415686%20\(3\).pdf](https://Dialnet-LaExplicacionDeIRoLDeLaMujerEnLasComunidadesRurale-6415686%20(3).pdf).
- Rachida, J. (2008). *La influencia del género y entorno familiar en el éxito y fracaso de las iniciativas emprendedoras* [Tesis doctoral del Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Madrid. <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/1811>
- Rivas, K. P., Alberti, P., Osnaya, M., y León, A. (2015). Mujeres rurales: del proyecto productivo a la microempresa en Champotón, Campeche. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 6, 1359–1371. <http://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v6n6/v6n6a17.pdf>
- Robinson, D. G., Díaz-Carrión, I. A., y Cruz, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504558496006/html/index.html>

- Santacoloma-Varón, L. E. (2015). Importancia de la economía campesina en los contextos contemporáneos: una mirada al caso colombiano. *Entramado*, 11(2), 38-50. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1900-38032015000200004](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032015000200004).
- Soto P. y Fawaz M. (2016). Ser mujer microempresaria en el medio rural. Espacios, experiencias y significados. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 13(77), 141-165. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.cdr13-77.smme>
- Trigueros, M. y Morales, E. (2016). Iniciativas de las mujeres: emprendimiento y oportunidades en el espacio rural de Castilla y León. *Documents d'Anàlisi Geogràfica* 2016, 62/3, 613-637. <https://dag.revista.uab.es/article/viewFile/v62-n3-alario-morales/369-pdf-es>
- Vitelli, R. (2013). Un examen de las relaciones de género en el medio rural. En D. Piñeiro, R. Vitelli y Cardeillac, J., *Relaciones de género en el medio rural uruguayo: inequidades "a la intemperie"* (pp. 49-61). Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/7620/1/Relaciones%20de%20genero%20en%20el%20medio%20rural%20uruguayo.pdf#page=19>

Recepción: 15 de enero de 2021

Aceptación: 20 de mayo de 2021